

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIGIENE PERSONAL Y MULTIUSOS DE DROGUERÍA PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ", CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Vice Interventor y D. JOSE MARÍA VALLEJO HERRERA, Gerente de la Residencia Social Asistida San José; D. MARIO MARÍN CORROTO, administrador del mismo centro, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, **«El suministro de material de higiene personal y Multiusos de droguería»**, con un presupuesto total del suministro de 24.156,85 euros, siendo el importe del IVA 5.072,94 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 29.229,79 euros. Este presupuesto se desglosa en cuatro lotes que se detallan en el apartado D) del cuadro de características del PCAP. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas (PPT) Particulares, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2017.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres "A" de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio:

NÚM. REGISTRO	NÚM. ORDEN	LICITADOR
2017CSS00000587	1	DROINSA, S.L.
2017CSS00000588	2	CARRETEROI Y TORRES, S. L.U.
2017CSS00000589	3	D.S. LINEA VERDE, S. L.
2017CSS00000590	4	EURODEL HARPAS, S. L.
2017CSS00000592	5	MAYPRO PRODILÉS QUÍMICOS, S.A.
2017CSS00000594	6	JALSOSA, S.L.
2017CSS00000595	7	DICAS QUÍMICOS, S.L.U.
2017CSS00000596	8	PROTECCIÓN TÉCNICA LA MANCHA, S.L.
2017CSS00000600	9	BENÍTEZ PAUBLETE, S. L.
2017CSS00000628	10	GODOY DROJU, S. A.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Seguidamente se hace llamamiento, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de "Referencias técnicas". No asiste representación por parte de ninguno de los licitadores.

A continuación se procede por el orden de su presentación, a la apertura de los mencionados sobres B, en los que se constata que todos ellos contienen, únicamente desde el punto de vista formal, los documentos (Referencias técnicas) que se exigen en el apartado K) del cuadro de características del PCAP, sin que suponga pronunciamiento definitivo sobre el contenido de dicha documentación, que deberá valorarse mediante el correspondiente informe técnico.

Finalmente, la Mesa acuerda pasar los referidos sobres a informe de los Servicios Técnicos competentes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las nueve horas y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes.

A handwritten signature in blue ink, featuring a prominent horizontal stroke with a loop and several smaller strokes above and below it.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a series of connected, somewhat vertical strokes.

A handwritten signature in blue ink, with a distinct vertical stroke on the left and a horizontal base with a small upward tick on the right.